



Pronunciamiento de la Asociación Argentina de Bioética Jurídica

La bioética enraizada en los derechos humanos tiene un rol fundamental que cumplir, orientando la toma de decisiones en salud, especialmente en momentos de crisis, basadas en la dignidad humana y la ética de los derechos humanos.

Conscientes de los desafíos que están enfrentando y deberán enfrentar desde la primera línea de ataque a esta pandemia los equipos de salud, desde la Asociación Argentina de Bioética Jurídica nos ponemos a disposición para apoyarlos (asocargbioeticajuridica@gmail.com)

Asimismo, como bioeticistas, creemos que es importante recordar:

1. El acceso a la salud es un derecho humano esencial: esta Pandemia pone en evidencia la importancia de contar con un sistema de salud de acceso universal que garantice el acceso a la salud de todas las personas, independientemente de su poder adquisitivo, así como la necesidad de que la atención de la salud cuente con un presupuesto apropiado, más allá de cualquier coyuntura política o estado de emergencia sanitaria. Ello incluye el deber del Estado de asegurar condiciones dignas y seguras de trabajo para los profesionales de la salud y el personal de apoyo sanitario.
2. Frente a una pandemia como la actual, garantizar la salud pública y el derecho de todos exige el correlativo deber de cumplir las normas y directivas de salud pública, un deber que tenemos todos y cada uno de nosotros hacia nosotros y hacia los demás. En un mundo donde el drama se produce por la transmisión y el contacto humano, no resultaría desatinado que se cierren las fronteras o las vías de contacto, en tanto se encuentra en juego la vida y la salud de la humanidad. Superado el duro trámite, quizá podamos reconstruir el camino perdido pero hoy y en pos de los derechos humanos la mejor acción solidaria es cuidarnos unos a otros evitando el contacto y por lo tanto acompañando las decisiones gubernamentales vinculadas a la cuarentena. Evitar contacto por el bien de la humanidad, y particularmente, de las personas que requerirán tratamiento en masa y en el personal de los servicios sanitarios que arriesgan su vida a diario.
3. A salvo la adopción excepcional de tales medidas, es fundamental que las acciones de prevención y control de la pandemia estén guiadas por los principios de los derechos humanos y los valores democráticos. Ello aplica a la toma de decisiones gubernamentales en general y de manera especial a la actuación de las fuerzas de seguridad, pero también nos interpelan como

ciudadanos y ciudadanas a no promover, realizar o avalar conductas totalitarias o lesivas de la dignidad humana.

4. La importancia de contar con información oficial actualizada, clara, detallada y que pueda ser comprendida por todos. Los medios de comunicación deben ser responsables en el manejo y difusión de la información de manera de evitar el sensacionalismo que genere pánico.
5. La necesidad de tomar decisiones sanitarias en contextos de crisis, escasez o situaciones dilemáticas, deja en evidencia la necesidad de extender la educación en bioética, especialmente en los sistemas sanitario y judicial y promover el establecimiento de consejos y comisiones en bioética asesoras de organismos públicos y de la sociedad en general, tal como advierte la RedLatinoamericana de Bioética de UNESCO.
6. Las investigaciones que se llevan adelante para encontrar tratamientos y vacunas contra el Covid-19 deben respetar los estándares internacionales en materia de ética de la investigación.
7. Del mismo modo cabe instar durante el período que demande la cuarentena la prosecución de las investigaciones ya iniciadas en el ámbito de los Comités de Bioética, de ética clínica (COB propiamente dicho), y de investigación (CEIS) vía online.
8. La emergencia actual vuelve aún más vulnerables a las personas en situación de vulnerabilidad. Compartimos la preocupación de la LaRedbioética con relación a los criterios que se adopten cuando los recursos no sean suficientes, recordando que éstos deben estar regidos por estándares éticos y científicos, evitando toda forma de discriminación o selección que limite el acceso de algunos individuos en favor de otros.
9. Nos unimos a la RedLatinoamerica de Bioética de UNESCO en el llamado a la solidaridad y a fortalecer los vínculos como sociedad que permita unirse a la necesidad y el dolor de los más vulnerables, cooperando unos con otros, a fin de que las redes de contención social sean su mayor fortaleza. Los gestos solidarios suponen dejar de lado conductas individualistas, que solo miran el interés personal o de grupo de pertenencia. Estos son tiempos de mostrar actitudes éticas que transformen a las personas y sociedades haciéndolos mejores, en el marco de una ciudadanía activa que promueva la plena vigencia de la igualdad y los derechos de todas y todos.

La Plata, 26 de marzo de 2020.

Lic. Silvia E. Steinberg

Secretaria

Prof. Dr. Eduardo Luis Tinant

Presidente